



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.

Imprenta. — Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 225263.

Sábado, 26 de diciembre de 1992

Núm. 295

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 56 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 65 ptas.

Advertencias: 1.—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.005 pesetas al trimestre; 3.225 pesetas al semestre, y 4.875 pesetas al año.
Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: León Capital: 3.576 ptas.; Fuera: 5.066 ptas.; Semestral: León Capital: 1.788 ptas.; Fuera: 2.533 ptas.; Trimestral: León Capital: 888 ptas.; Fuera: 1.258 ptas.; Unitario: León Capital: 12 ptas.; Fuera: 17 ptas.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 74 pesetas línea de 13 cíceros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Excmo. Diputación Provincial de León

Intervención General

Administración del Boletín Oficial de la Provincia

AVISO

Se recuerda a los suscriptores del **Boletín Oficial** de la provincia que, de acuerdo con lo preceptuado en el artículo 9, 3.º de la Ordenanza Fiscal vigente sobre el **Boletín Oficial** de la provincia se renuevan automáticamente las suscripciones anuales de las personas físicas o jurídicas de carácter privado, que hayan comunicado la domiciliación en Entidad de Crédito del ingreso de las tasas que correspondan.

Los suscriptores anuales que deseen darse de baja deben comunicarlo antes del 31 de diciembre de 1992, y se advierte que se producirá la baja automática de todos aquellos suscriptores que tengan alguna anualidad pendiente de pago.

El Interventor de Fondos, Carlos Echeto Alayeto.

Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda

Información pública de admisión definitiva de P.I.

La Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, en León, hace saber:

Que ha sido admitida definitivamente la solicitud de permiso de investigación que a continuación se indica, con expresión del

número, nombre, mineral, superficie, términos municipales, solicitante y domicilio que se citan:

P.I. 14.733, "Mapior 1", sección C (Griotte), 79 cuadrículas mineras, Villablino y Cabrillanes (León), don Juan Paricio Cardona, calle Tizona número 55-3.º, Trobajo del Camino (León).

Lo que se hace público a fin de cuantos se consideren perjudicados por el permiso que se pretende puedan presentar sus oposiciones dentro del plazo de quince días a partir del siguiente a su publicación en el *B.O. del Estado* de conformidad con lo establecido en el artículo 51.1 de la Ley de Minas de 21 de julio y 70.2 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

León, 7 de diciembre de 1992.—P. El Delegado Territorial.—El Secretario Territorial, Juan José García Marcos.

12035

Núm. 9433.—2.331 ptas.

Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Don Francisco Javier Otazú Sola, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social en León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones previsto en el artículo 80 de la Ley de 17 de julio de 1958 y, utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo, en el expediente de sanción de trabajo número 3256/92, incoado contra la Empresa "Complejos Turísticos, S.A.", por infracción del artículo 5 de la Ley 8/88 de 7 de abril se ha dictado una resolución de fecha 2 de diciembre de 1992 por la que se impone una sanción de quince mil pesetas. Dicha resolución podrá ser recurrida en Alzada ante el Ilmo. Sr. Director General de Trabajo, en el plazo de quince días hábiles siguientes a su publicación en el **Boletín**, según previene el artículo 33 del Decreto 1860/75 de 10 de julio.

Y para que sirva de notificación en forma a la Empresa antes señalada, y para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido el presente en León a diez de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Francisco Javier Otazú Sola.

12009

Núm. 9434.—2.109 ptas.



Don Francisco Javier Otazú Sola, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social en León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones previsto en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y, utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo 80, se comunica que, por la Dirección General de Migraciones y por la Dirección General de Policía del Ministerio del Interior, se han dictado con fecha 12 de noviembre de 1992, resoluciones denegatorias de los recursos de reposición a causa de no cumplir el requisito de hallarse y residir habitualmente en España con anterioridad al 15 de mayo de 1991, presentados, por doña María da Graca Nogueira Rosa de Almeida, NIE X-1462133-T, haciéndole saber que, de conformidad con la disposición adicional segunda del R.D. 119/86, de 26 de mayo, la presente resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma cabe formular recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia correspondiente en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 54.2 de la Ley de la Jurisdicción contencioso-administrativa, de 27 de diciembre de 1958, modificada por la Ley de 17 de marzo de 1973.

Para que sirva de notificación en forma a la trabajadora extranjera doña María da Garca Nogueira Rosa de Almeida y para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido el presente en León, a dos de diciembre de 1992.—Francisco Javier Otazú Sola.

11700

Núm. 9435.—3.108 ptas.

Don Francisco Javier Otazú Sola, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (B.O.E. 18-7-1958) y, utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo, se comunica que en recurso de alzada interpuesto contra resolución al Acta de Infracción de Seguridad Social número 3.050/90, incoada contra la Empresa "Central de Limpiezas, La Encina, S.L." domiciliada en plaza Manuel de Falla, 4-3.º de Ponferrada (León), por infracción de los artículos 65 de la LGSS de 30-5-74 en relación con el artículo 19 de la O.M. de 28-12-66, ha recaído Resolución de fecha 5-10-92, por la que se impone una sanción de sesenta mil pesetas, advirtiéndole que la presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo, no obstante, si se desea recurrir, interponerse en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa "Central de Limpiezas La Encina, S.L." y para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido el presente en León a dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Francisco Javier Otazú Sola.

Don Francisco Javier Otazú Sola, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (B.O.E. 18-7-1958) y, utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo, se comunica que en recurso de alzada interpuesto contra resolución al Acta de Infracción de Seguridad Social número 2706/90, incoada contra la Empresa "Eliseo Rey Fernández" domiciliada en Avda Reyes Católicos, 11 de León, por infracción de los artículos 12 de la Ley 8/88 de 7-4 y artículos 67, 68 y 70 de la LGSS de 30-5-74, ha recaído Resolución de fecha 5-10-92, por la que se impone una sanción de 51.000 pesetas, advirtiéndole que la presente resolución agota

la vía administrativa, pudiendo, no obstante, si se desea recurrir, interponerse en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa "Eliseo Rey Fernández" y para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido el presente en León a dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Francisco Javier Otazú Sola.

Don Francisco Javier Otazú Sola, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (B.O.E. 18-7-1958) y, utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo, se comunica que en recurso de alzada interpuesto contra resolución al Acta de Infracción de Seguridad Social número 2105/90, incoada contra la Empresa "Tomás R. Gómez García" domiciliada en calle Julio del Campo, 10 de León, por infracción de los artículos 67, 68 y 70 de la LGSS de 30-5-74, artículo 10 de la Ley 40/80 de 5 de julio, y artículos 9, 69 y 71 del R.D. 716/86 de 7 de marzo, y artículos 5.1.1.1.70 y 73 de la O.M. de 23-10-86, ha recaído resolución de fecha 29-9-92, por la que se estima recurso de alzada dejando sin efecto el acta de infracción, advirtiéndole que la presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo, no obstante, si se desea recurrir, interponerse en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa "Tomás Gómez García" y para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido el presente en León a dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Francisco Javier Otazú Sola.

Don Francisco Javier Otazú Sola, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (B.O.E. 18-7-1958) y, utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo, se comunica que en recurso de alzada interpuesto contra resolución al Acta de Infracción de Seguridad Social número 1666/90, incoada contra la Empresa "Goher Industrial, S.L." domiciliada en calle Doña Urraca, número 1 de León, por infracción de los artículos 67, 68 y 70 de la LGSS de 30-5-74, artículo 10 de la Ley 40/80 de 5-7, y artículos 9, 69 y 71 del R.D. 716/86 de 7 de marzo, ha recaído resolución de fecha 11-11-92, por la que se le impone una sanción de 51.000 pesetas, advirtiéndole que la presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo, no obstante, si se desea recurrir, interponerse en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa "Goher Industrial, S.L." y para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido el presente en León a dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Francisco Javier Otazú Sola.

Don Francisco Javier Otazú Sola, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (B.O.E. 18-7-1958) y, utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo, se comunica que en recurso de alzada interpuesto contra resolución al Acta de Infracción de Seguridad Social número 246/90, incoada contra la Empresa "Juan Touriño García" domiciliada en Avda. Mariano Andrés, 216 de León, por

infracción de los artículos 64 de la LGSS de 30-5-74, en relación con el artículo 17 de la O.M. de 28-12-66, ha recaído resolución de fecha 17-11-92, por la que se impone una sanción de 50.001 pesetas, advirtiéndole que la presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo, no obstante, si se desea recurrir, interponerse en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa "Juan Touriño García" y para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido el presente en León a dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Francisco Javier Otazú Sola.

* * *

Don Francisco Javier Otazú Sola, Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de León.

Hago saber: Que agotado sin resultado el trámite usual de notificaciones de los previstos en el artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 (B.O.E. 18-7-1958) y, utilizando el procedimiento previsto en el número 3 del citado artículo, se comunica que en recurso de alzada interpuesto contra resolución al Acta de Infracción de Seguridad Social número 245/90, incoada contra la Empresa "Juan Touriño García" domiciliada en Avda. Mariano Andrés, 216 de León, por infracción de los artículos 63 de la LGSS de 30-5-74, en relación con el artículo 5 de la O.M. de 28-12-66, ha recaído resolución de fecha 17-11-92, por la que se impone una sanción de 50.001 pesetas, advirtiéndole que la presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo, no obstante, si se desea recurrir, interponerse en el plazo de dos meses recurso contencioso-administrativo ante la correspondiente Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-León.

Para que sirva de notificación en forma a la Empresa "Juan Touriño García" y para su publicación en el **Boletín Oficial** de la provincia, expido el presente en León a dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—Francisco Javier Otazú Sola.

11699

Núm. 9436.—15.984 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Don Ricardo Rodríguez López, Magistrado Juez del Juzgado de Primera Instancia número uno de León y su partido.

Hago saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 786/91, a instancia de Renault Financiaciones, S.A., representado por el Procurador señor Erdozain Prieto, contra Luis Miguel Solana Benítez, se ha acordado sacar a pública subasta por primera y en su caso por segunda con la rebaja del 25 por 100 y tercera vez sin sujeción a tipo de los bienes embargados que a continuación se reseñan en forma concisa señalándose para el acto de remate respectivamente los días veintitrés de marzo, veintisiete de abril y uno de junio de 1993, respectivamente, a las doce horas, en este Juzgado, debiendo consignar los licitadores el 20 por 100 del valor efectivo del tipo de subasta, haciéndose constar que no ha sido suplida la falta de títulos y que las cargas y gravámenes si los hubiere quedarán subsistentes, estando la certificación de cargas y autos de manifiesto en Secretaría. Sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero. La consignación se llevará a efecto, en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en el B.B.V. número 212200017078691.

Bienes objeto de subasta:

Unico.—Furgoneta Renault 4F, con matrícula LE-1244-P, depositada en Talleres Ibán Hnos., el valor venal de la misma es de 295.000 ptas.

Dado a los efectos oportunos en León a dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—El Magistrado Juez, Ricardo Rodríguez López.—La Secretaria (ilegible).

11956

Núm. 9437.—3.219 ptas.

NUMERO TRES DE LEON

Doña María Pilar Robles García, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 226 de 1988, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Banco de Comercio, S.A., representado por el Procurador señor Alvarez Prida contra Virinia Valle Bayón, Pedro Francisco Cele Condemarin y Josefa Bayón Ordóñez, sobre reclamación de 893.119 ptas. de principal, y la 400.000 ptas. para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día dieciséis de marzo en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Secretaría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda, el día dieciséis de abril a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día diecisiete de mayo, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

1.—Una tierra en término de Villasinta de Torío (León), al sitio de "Lavaderos" de 7,60 áreas de cabida, que linda: Norte, Rafael Alvarez Díez; Sur, Teresa Ordóñez Boñar; Este, Bernardo Blanco García y Oeste, reguero.—Polígono 6, parcela 34.

El valor actual en el mercado, de la mencionada finca, se estima en 7,60 áreas a 800 ptas. área, 6.080 ptas.

2.—Una tierra en término de Villasinta de Torío (León), al sitio de "Las Lastras", de 14,96 áreas de cabida, que linda: Norte, Lucas Ordóñez Boñar; Sur, reguero; Este, Encarnación Ordóñez Ordóñez y Oeste, Teodoro Ordóñez Canseco.—Polígono 2, parcela 190.

El valor actual en el mercado, de la mencionada finca se estima en 14,96 áreas a 700 ptas. área, 10.472 ptas.

3.—Una tierra en término de Villasinta de Torío (León), al sitio de "Serrano", de 7,22 áreas de cabida, que linda: Norte, camino; Sur, Teodora Ordóñez Canseco; Este, Tomasa Robles Sotorrio y Oeste, Vicente Ordóñez Valbuena.—Polígono 9, parcela 3.

El valor actual en el mercado, de la mencionada finca, se estima en 7,22 áreas a 800 ptas. área, 5.054 ptas.

4.—Una tierra en término de Villasinta de Torío (León), al sitio de "Vallina Honda", de 13,05 áreas de cabida, que linda: Norte, Ricardo Ordóñez Rodríguez; Sur, Laureano Ordóñez

Ordóñez; Este, Demetrio Gutiérrez Bayón y Oeste, Manuel González.—Polígono 9 bis, parcela 103.

El valor actual en el mercado, de la mencionada finca, se estima en 13,05 áreas a 300 ptas. área, 3.915 ptas.

5.—Una tierra en término de Villasinta de Torío (León), al sitio de "Vallina Honda", de 20,19 áreas de cabida que linda: Norte, comunal; Sur, Ricardo Ordóñez Rodríguez; Este, Jerónimo Ordóñez Rodríguez y Oeste, Agustín Ordóñez Ordóñez.—Polígono 9 bis, parcela 193.

El valor actual en el mercado, de la mencionada finca, se estima en 20,19 áreas a 300 ptas. área, 6.057 ptas.

6.—Una tierra en término de Villasinta de Torío (León), al sitio de "Valle Magre", de 17,24 áreas de cabida, que linda: Norte, Monte parcelado; Sur, Agustín Ordóñez Rodríguez; Este, Melitón Pardo García y Oeste, Alejandro Díez Alvarez.—Polígono 9 bis, parcela 677.

El valor actual en el mercado, de la mencionada finca, se estima en 17,24 áreas a 200 ptas. área, 3.448 ptas.

7.—Un prado en término de Villasinta de Torío (León), al sitio de "Los Castros", de 13,30 áreas de cabida, que linda: Norte, Agustín Ordóñez Rodríguez; Sur, Manuela Bayón Ordóñez; Este, Urbano Robles y Oeste, reguero.—Polígono 27, parcela 263.

El valor actual en el mercado, de la mencionada finca, se estima en 13,30 áreas, a 150 ptas. área, 1.995 ptas.

8.—Una tierra en término de Villasinta de Torío (León), al sitio de "Estepal" de 11,83 áreas de cabida, que linda: Norte, Manuela Bayón Ordóñez; Sur, Manuel Gutiérrez Prieto; Este, Manuel Bayón Ordóñez y Oeste, herederos de Esperanza.—Polígono 9 bis, parcela 406.

El valor actual en el mercado, de la mencionada finca, se estima en 11,83 áreas a 300 ptas. área, 3.549 ptas.

9.—Una tierra en término de Villasinta de Torío (León), al sitio de "Corrales", de 20,23 áreas de cabida, que linda: Norte, Miguel de Celis Pérez; Sur, Juan Antonio de Celis; Este, Matías García García y Oeste, Manuela Bayón Ordóñez.—Polígono 8, parcela 329.

El valor actual en el mercado, de la mencionada finca, se estima en 20,23 áreas a 200 ptas. área, 4.046 ptas.

10.—Un prado, hoy solar, en término de Villasinta de Torío (León), al sitio de "Lavaderos", de 8,74 áreas de cabida, que linda: Norte, Miguel Bayón Ordóñez; Sur, Antonio Domingo; Este, camino y Oeste, Demetrio Gutiérrez e Ignacio Iglesias.—Polígono 6, parcela 10.

Dentro del perímetro de la mencionada finca, existe una vivienda de planta baja y primera planta, con una superficie de 104,5 m. en cada una de ellas, con agua caliente, calefacción y plaza de garaje. Dicha vivienda fue construida en el año 1980.

Teniendo en cuenta el tipo de construcción de la citada vivienda, estado actual de la misma, así como su situación, su valor actual en el mercado, asciende a 209 m.² a 50.000 ptas. el m.², 10.450.000 ptas.

11.—Una tierra en término de Villasinta de Torío (León), al sitio de "Suertes", de 5,43 áreas de cabida, que linda: Norte, Antonio Ordóñez Sotorrio; Sur, Miguel Bayón Ordóñez; Este, reguero y Oeste, común. Polígono 4, parcela 320.

El valor actual en el mercado, de la mencionada finca, se estima en 5,43 áreas a 200 ptas. área, 1.086 ptas.

12.—Una viña en término de Villasinta de Torío (León), al sitio de "Llanos Valcavaos", de 11,10 áreas de cabida, que linda: Norte, Manuel Bayón Ordóñez; Sur, Miguel Bayón Ordóñez; Este, Elicia Díez Ordóñez y Oeste, Francisco Fernández Ordóñez.—Polígono 9 bis, parcela 287.

El valor actual en el mercado, de la mencionada finca, se estima en 11,10 áreas a 400 ptas. área, 4.440 ptas.

13.—Una viña en término de Villasinta de Torío (León), al sitio de "Pontón", de 15,72 áreas de cabidas, que linda: Norte,

Manuela Bayón Ordóñez; Sur, Miguel Bayón Ordóñez; Este, Francisco Rodríguez y Oeste, camino.—Polígono 8, parcela 49.

El valor actual en el mercado, de la mencionada finca, se estima en 15,72 áreas a 200 ptas. área, 3.144 ptas.

14.—Una tierra monte-bajo, en término de Garrafe de Torío (León), al sitio de "Valdeciteros", de 15,12 áreas de cabida, que linda: Norte, herederos de Santiago Cuesta; Sur, Vicente Ordóñez; Este, Agustín Ordóñez y Oeste, Maximino Bayón Ordóñez. Proindivisa con sus hermanos Manuela y Miguel Bayón Ordóñez.—Polígono 21, parcela 2.984.

El valor actual en el mercado, de la mencionada finca, se estima en 15,12 áreas a 200 ptas. área, 3.024 ptas.

15.—Una suerte en la casa sita en Villasinta de Torío (León), que es parte de abajo y que linda: Norte, Miguel Bayón Ordóñez; Sur, herederos de Felipe Bayón; Este y Oeste, calle.

Teniendo en cuenta el tipo de construcción de la citada casa, estado actual de la misma, así como su situación, su valor actual en el mercado, asciende a 1.500.000 ptas.

Son 12.006.310 ptas.

Dado en León, a dos de diciembre de 1992.—M/ María Pilar Robles García.—Ante mí (ilegible).

11741

Núm. 9438.—16.539 ptas.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia número tres de León, doña Pilar Robles García, de conformidad con el acta de juicio de fecha 2 de diciembre de 1992 en los autos de juicio verbal civil número 34/91 en los que el demandante don Isidoro Sánchez Vergeles representado por la Procuradora señora Erdozain Prieto, se ha pedido celebrar juicio verbal con el demandado don Ramón Fernández Montes y otros, cuyo domicilio se desconoce y en cuya acta de juicio se ha acordado citar a dicho demandado para que comparezca el día veintinueve de enero de 1993 a las diez horas, ante la Sala de Audiencia de este Juzgado, para la celebración del correspondiente juicio verbal civil, con prevención de que de no comparecer seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para su colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado y en el B.O. de la provincia, para que sirva de citación al demandado referido expido la presente que firmo en León, a dos de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—La Magistrada Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).

11959

Núm. 9439.—2.109 ptas.

Doña María Pilar Robles García, Magistrado Juez de Primera Instancia número tres de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 482/91, se tramitan autos de juicio ejecutivo promovidos por Bansasder de Leasing, S.A., representado por el Procurador Sr. González Varas contra Jesús Fernández Alonso, María Carmen González Suárez, Edith Virgilio Fernández Alonso y Saturnina Alonso Domínguez, sobre reclamación de 23.064.720 ptas. de principal, y la de 10.000.000 ptas. para costas, en cuyo procedimiento y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y, en su caso, segunda y tercera vez, término de veinte días y por los tipos que se indican, los bienes que se describen al final.

Para el acto del remate de la primera subasta se han señalado las doce horas del día veintitrés de marzo de 1993 en la Sala de Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores: Que para tomar parte deberán consignar en la mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto el veinte por ciento del valor efectivo que sirva de tipo para la subasta; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes de la tasación; que no han sido presentados títulos de propiedad y se anuncia la presente sin suplirlos, encontrándose de manifiesto la certificación de cargas y autos en Contrataría; que los bienes podrán ser adquiridos y cedidos a un tercero; que las cargas ante-

riores y preferentes al crédito del actor, si existieren, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no existir licitadores en la primera subasta se señala para el acto del remate de la segunda, el día veintiuno de abril de 1993, a las doce horas, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25 por 100; que no se admitirán posturas que no cubran, por lo menos, las dos terceras partes del avalúo con la rebaja indicada.

Asimismo, y de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia una tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para el acto del remate las doce horas del día veinte de mayo de 1993, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas establecidas por la Ley.

Los bienes objeto de subasta son:

1.-Mesetas fregadero, mdlo. 700	192.000 ptas.
2.-Estantería limpio	100.000 ptas.
3.-Lavavajillas cristal	100.000 ptas.
4.-Lavavajillas central	390.000 ptas.
5.-Meseta sucio	96.000 ptas.
6.-Freidora eléctrica	251.000 ptas.
7.-Mesetas freidora	68.000 ptas.
8.-Campana Freidora	144.000 ptas.
9.-Frytop Zanussi	128.000 ptas.
10.-Cocina Zanussi 1.610	284.000 ptas.
11.-Baño María	86.000 ptas.
12.-Horno a convención	400.000 ptas.
13.-Accesorios para horno	164.000 ptas.
14.-Meseta mostrador	106.000 ptas.
15.-Meseta tajo	78.000 ptas.
16.-Meseta para trabajar entremeses	40.000 ptas.
17.-Meseta de trabajo	78.000 ptas.
18.-Meseta de trabajo central	38.000 ptas.
19.-Mesas de trabajo altillo	234.000 ptas.
20.-Mesa de trabajo	66.000 ptas.
21.-Mesa de trabajo horno	38.000 ptas.
22.-Sartén basculante	322.000 ptas.
23.-Est. mueble para cafetería	204.000 ptas.
24.-Barra	180.000 ptas.
25.-Botelleros	100.000 ptas.
26.-Instalación gas	50.000 ptas.
27.-Molino de café	32.000 ptas.
28.-Cafetera cuatro grupos	275.000 ptas.
29.-Fabricador de hielo	160.000 ptas.
30.-Termo para leche	38.000 ptas.
31.-Peladora de patatas	66.000 ptas.
32.-Accesorios peladora de patatas	39.000 ptas.
33.-Cortadora de fiambre	81.000 ptas.
34.-Electroportátil	17.000 ptas.
35.-Mesa de trabajo almacén	86.000 ptas.
36.-Mesa de trabajo pescados	100.000 ptas.
37.-Mesa de peladora	98.000 ptas.
38.-Armario frigorífico	200.000 ptas.
39.-Cámaras frigoríficas	630.000 ptas.
40.-Carros de transporte	115.000 ptas.

41.-Rústica.-Tierra en término de San Millán de los Caballeros, al sitio de Carremor, de una hectárea diecinueve áreas y ochenta y cuatro centiáreas (1 h. 19 a. y 84 ca.) de cabida. Linda: Norte, Nazario Fernández; Sur, Cruz García; Este, carretera de Benavente a León; Oeste, Crisóforo Alonso. Se valora en 480.000 ptas.

42.-Rústica.-Tierra en término de San Millán de los Caballeros, al sitio de Carrerina, de 51 a. y 36 ca. de cabida. Linda: Norte, Feliciano Domínguez; Sur, Narciso Fernández;

Este, camino Carrerina y Oeste, Gerardo García. Se valora en 130.000 ptas.

43.-Rústica.-Tierra en término de San Millán de los Caballeros, al sitio de Castaña, de 34 a. y 24 ca. de cabida. Linda: Norte, Isaac López; Sur, Emeterio López; Este, Nazario Fernández y Oeste, Martina Cabañeros. Se valora en 86.000 ptas.

44.-Rústica.-Tierra en término de San Millán de los Caballeros al sitio de Pajuelo Corrales, de 42 a. y 80 ca. de cabida. Linda: Norte, camino Corremor; Sur, Feliciano Domínguez; Este, Nazario Fernández y Oeste, Martina Cabañeros. Se valora en 105.000 ptas.

45.-Rústica.-Tierra en término de San Millán de los Caballeros, al sitio de Calvas, hoy es viña, de 34 a. y 24 ca. de cabida. Linda: Norte, Nazario Fernández; Sur, Barsanufio Alonso; Este, Pedro Baza y Oeste, Barsanufio Alonso. Se valora en 86.000 ptas.

46.-Urbana.-Palomar en el casco de San Millán de los Caballeros, en la calle de Carre la Puente, sin número, desconociéndose su extensión superficial. Linda: Derecha entrando, casa de esta propiedad; espalda, lo mismo; izquierda, Sergio García. Se valora en 80.000 ptas.

47.-Rústica.-Tierra en término de San Millán de los Caballeros, al sitio de Las Bodegas, donde hay construida una bodega, con cuatro vasijas, de 12 a. 84 ca. Linda: Norte, Angela García; Sur, bodega de Ignacio Pérez; Este, camino de las Bodegas y Oeste, Antonio Prieto. Se valora en 50.000 ptas.

48.-Rústica.-Tierra en término de San Millán de los Caballeros, al sitio de Vesdiera o Carrera, de 14 a. y 4 ca. Linda: Norte, Pedro Chamorro; Sur, Valayenta; Este, Zaribra Sastre y Oeste, Lucio Moro. Se valora en 35.000 ptas.

49.-Rústica.-Finca 20, polígono 1, regadío, al sitio de los Calderones, en término de San Millán de los Caballeros de 96 a. 50 ca. Linda: Norte, acequia; Sur, desagüe que la separa por camino por donde tiene salida; Este, con la 21 de José Llanos Mateos; Oeste, con la 19 de Calixto Nistal Alamo. Se valora en 480.000 ptas.

50.-Rústica. Finca 22, polígono 1, regadío, al sitio de los Calderones, en término de San Millán de los Caballeros. De 18 a. y 80 ca. de cabida aproximada. Linda: Norte, con camino del Canal; Sur, con camino; Este, con desagüe; Oeste, con camino del Canal. Se valora en 95.000 ptas.

51.-Rústica. Finca 24, polígono 1, regadío, en el término de San Millán de los Caballeros, al sitio de los Calderones, de 1 h. 83 a. y 90 ca. Linda: Norte, con la 25 de Nazario Hernández Alonso; Sur, con la 23 de Saturnino Albino Domínguez; Este, con desagüe que le separa de camino por donde tiene salida; Oeste, con acequia. Se valora en 900.000 ptas.

52.-Rústica. Finca 40 del polígono 37 secano, en el término de San Millán de los Caballeros al sitio de camino Clave Verdiero, de 1 h. 54 a. y 80 ca. Linda: Norte, excluido; Sur, la 39 de Benilde Barrientos Merino; Este, camino; Oeste, la 45 de Porfirio Alvarez Fernández y excluido. Se valora en 390.000 ptas.

53.-Rústica. Finca 67 del polígono 4, secano, en término de San Millán de los Caballeros, al sitio del Arroyo del Canalico, de 1h. 3 a. y 80 ca. Linda: Norte, la 66 de Nazario Fernández Alonso; Sur, la 68 de Virgilio Fernández Alonso; Este, camino; Oeste, la 65 del Ayuntamiento de San Millán. Se valora en 260.000 ptas.

54.-Rústica. Finca 68 del polígono 4, secano, en término de San Millán de los Caballeros, al sitio del Arroyo del Canalico, de 1 h. 31 a. y 6 ca. Linda: Norte, la 67 de Saturnina Alonso Domínguez; Sur, la 69 de Antonio García Pérez; Este, camino; Oeste, la 65 del Ayuntamiento de San Millán y excluido. Se valora en 325.000 ptas.

55.-Rústica. Finca 1 del polígono 7, secano, en término de San Millán de los Caballeros, al camino de Casalaguna, de 5 h. 54 a. y 70 ca. Linda: Norte, camino de Pobladura; Sur, las 12 y 13 de Segunda González Martínez y Amador Fatis Baxera; Este, la 2 de José Domínguez Salgado; Oeste, carretera LE-411 de Villamañán a Saludes de Castroponce. Se valora en 1.380.000 ptas.



56.—Urbana.—Casa en el término de San Millán de los Caballeros en la Plaza Mayor, sin número, de cabida superficial desconocida. Linda: Derecha entrando, de Josefa Clemente; izquierda, de Baudilio García y fondo de Crióforo Alonso. Se valora en 1.200.000 ptas.

57.—Rústica. Finca en término de San Millán de los Caballeros, de 1 h. 25 a. y 68 ca. Linda: Norte y Este, herederos de Teófilo García; Sur, camino; Oeste, de Pío Fernández. Se valora en 315.000 ptas.

58.—Rústica. Parcela 23 del polígono 1, regadío, al sitio de los Calderones, sito en término de San Millán de los Caballeros, de 1 h. 92 a. y 40 ca. Linda: Norte, la 24 de Virgilio Fernández Alonso; Sur, terrenos del canal y desagüe; Este, desagüe y Oeste, acequia. Se valora en 480.000 ptas.

59.—Rústica. Tierra en término de San Millán de los Caballeros, al sitio de Carremor, de 1 h. 19 a. y 84 ca. Linda: Norte, de Nazario Fernández; Sur, Cruz García; Este, Carretera de Benavente a León y Oeste, Bruoforo Alonso. Se valora en 300.000 ptas.

60.—Rústica. Tierra en término de San Millán de los Caballeros al sitio de la Verallera de 14 a. y 4 ca. Linda: Norte, camino de Pajar; Sur, pradera; Este, Pío Alonso; Oeste, Pedro Tejedor. Se valora en 40.000 ptas.

61.—Rústica. Tierra, en término de San Millán de los Caballeros, al sitio de Valdegen, de 1 ha. y 12 a. de cabida aproximada. Linda: Norte, Senda del Pago; Sur, Alfredo García Cañas y Miguel Ugidos; Oeste, Pío Alonso. Se valora en 280.000 ptas.

62.—Rústica. Tierra en término de San Millán de los Caballeros, al sitio de Carrerina, de 51 a. y 36 ca. de cabida aproximada. Linda: Norte, Feliciano Domínguez; Sur, Nazaria Fernández; Este, camino de Carrerina; Oeste, Gerardo García. Se valora en 125.000 ptas.

63.—Rústica. Tierra, en término de San Millán de los Caballeros, al sitio de La Castaña, de 34 a. y 24 ca. cabida aproximada. Linda: Norte, Isaac López; Sur, Emeterio López; Este, Nazario Fernández; Oeste, Martina Cabañeros. Se valora en 85.000 ptas.

64.—Rústica. Tierra, en término de San Millán de los Caballeros, al sitio de Pameló Corrales, de 42a. y 80 ca. de cabida aproximada. Linda: Norte, camino Carremoz; Sur, Feliciano Domínguez; Este, Nazario Fernández; Oeste, Martina Cabañeros. Se valora en 105.000 ptas.

65.—Rústica. Tierra, en término de San Millán de los Caballeros, al sitio de las Calvas, hoy es viña, de 34 a. y 24 ca. de cabida aproximada. Linda: Norte, Nazario Fernández; Sur, Baranufio Alonso; Este, Pedro Baza; Oeste, Baranufio Alonso. Se valora en 100.000 ptas.

66.—Urbana. Palomar en término de San Millán de los Caballeros, a la calle de Carre la Puente, sin número, desconociéndose su extensión superficial. Linda: Derecha entrando, casa de esta propiedad; Espalda, vivienda de Sergio García. Se valora en 150.000 ptas.

67.—Rústica. Tierra, en término de San Millán de los Caballeros, al sitio de las Bodegas, en cuya finca hay construida una bodega de cuatro cubas, de dos áreas ochenta y cuatro centiáreas. Linda: Norte, Angela García; Sur, bodega de Ignacio Pérez; Este, camino de las Bodegas; Oeste, Antonio Prieto. Se valora en 40.000 ptas.

68.—Rústica. Tierra en término de San Millán de los Caballeros, al sitio de La Carrerina, de 14 a. y 4 ca. de cabida aproximada. Linda: Norte, Pedro Chamorro; Sur, senda de Mayenta; Este, Toribia Sastre, Oeste, Lucio Moro. Se valora en 35.000 ptas.

69.—Rústica. Finca 20 del polígono 1, regadío, en término de San Millán de los Caballeros, al sitio de los Calderones. Linda: Norte, con acequia; Sur, con desagüe que la separa del camino por donde tiene salida; Este, con la finca 21 de José Llanos Mateos; Oeste, con la 19 de Calixto Nistal Alonso. Tiene una

superficie de 96 a. y 50 ca. de cabida aproximada. Se valora en 480.000 ptas.

70.—Rústica. Finca 22 del polígono 1 de la zona de San Millán de los Caballeros, regadío, al sitio de los Calderones. Linda: Norte, camino del Canal; Sur, camino; Este, desagüe; Oeste, camino del Canal. Tiene una extensión aproximada de 18 a. y 80 ca. y es indivisible. Se valora en 105.000 ptas.

71.—Rústica. Finca 24 del polígono 1 de la zona de San Millán de los Caballeros, al sitio de los Calderones. Regadío. Linda: Norte, la finca 25 de Nazario Fernández; Sur, la 23 de Saturnino Alonso Rodríguez; Este, desagüe que la separa del camino por donde tiene su entrada; Oeste, acequia. Tiene una extensión de 1 ha. 83 a. y 90 ca. Se valora en 950.000 ptas.

72.—Rústica. Finca 40 del polígono 37 en término de San Millán de los Caballeros, al camino Clave Verdiza, de 1 h. 54 a. y 70 ca. Linda: Norte, excluido; Sur, la 39 de Benilde Barrientos Moisés; Este, camino; Oeste, la 45 de Porfirio Alvarez Fernández y excluido. Se valora 380.000 ptas.

73.—Rústica. Finca 67 del polígono 4, secano en término de San Millán de los Caballeros, al Arroyo del Canalico, de 1 h. 3 a. y 80 ca. Linda: Norte, la 66 de Nazario Fernández Alonso; Sur, la 68 de Virgilio Fernández Alonso; Este, camino; Oeste, la 65 del Ayuntamiento de San Millán. Se valora en 260.000 ptas.

74.—Rústica. Finca 68 del polígono 4, secano en término de San Millán de los Caballeros, al Arroyo del Canalico, de 1 h. 31 a. y 6 ca. Linda: norte, la 67 de Saturnino Alonso Domínguez; Sur, la 69 de Antonio García Pérez; Este, camino; Oeste, la 65 del Ayuntamiento de San Millán y excluido. Se valora en 325.000 ptas.

75.—Rústica. Finca 1 del polígono 77, secano en término de San Millán de los Caballeros al Camino de Cascagua de 5 h. 54 a. y 70 ca. Linda: Norte, camino de Pobladura; Sur, la 12 y 13 de Segunda González Martínez y Amador Zotes Bamera; Este, la 2 de José Domínguez Delgado; Oeste carretera LE-411 de Villamañán a Saludes de Castroponce. Se valora en 1.900.000 ptas.

76.—Rústica. Finca en término municipal de San Millán de los Caballeros a camino, de 1 h. 25 a. y 68 ca. Linda: Norte, Teófilo García; Sur, camino; Este, Teófilo García y Oeste, Pío Fernández. Se valora en 315.000 ptas.

77.—Rústica. Tierra en término de San Millán de Caballeros al sitio Valdegenta de 1 h. 12 a. de cabida aproximada. Linda: Norte, senda del Tajo; Sur, Alfredo Charos; Oeste, canal y Migna Ugidos. Se valora en 280.000 ptas.

78.—Rústica. Tierra en término de San Millán de los Caballeros, al sitio de la Veraleda, de 14 a. y 4 ca. de cabida. Linda: Norte, camino del pajar; Sur, pradera; Este, Pío Alonso; Oeste, Pedro Ugidos. Se valora en 42.000 ptas.

Lo que, con arreglo a mi leal saber y entender, pongo en conocimiento del Juzgado a los efectos que procedan.

En León, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos.—E/ María Pilar Robles García.—El Secretario (ilegible).

11742

Núm. 9440-33.078 ptas.

NUMERO CINCO DE LEON

Don Teodoro González Sandoval, Magistrado-Juez de Primera Instancia número cinco de los de León y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y bajo el número 98/92 se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de Banco Bilbao Vizcaya, S.A. representada por el Procurador don Mariano Muñiz Sánchez, contra don Víctor Canal Montañés y esposa doña Oliva Recio Sánchez en reclamación de 7.425.927 ptas., en cuyos autos y por resolución de esta fecha he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y, en su caso por segunda y tercera vez, término de veinte días, sin suplir previamente la falta de títulos, y por el tipo de 11.490.000 pesetas, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca de las fincas especialmente hipotecadas y que serán objeto de subasta, y que luego se describirán,

señalándose para dicho acto las once horas del día catorce de abril de 1993, el que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en esta capital, Ing. Sáenz de Miera, 6.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa de Secretaría de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20% del tipo citado, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª de dicho artículo 131, se encuentran de manifiesto en esta Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y, por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercera persona.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, las once horas del día diecinueve de mayo de 1993, en el mismo lugar y condiciones que la anterior, con la rebaja del 25% del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20%, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto las once horas del día 16 de junio de 1993, en la que se llevará a efecto el remate, admitiéndose toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20% del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquel, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Los bienes objeto de subasta son:

Edificio en construcción en el casco urbano de Cistierna (León), en la C/ Esteban Corral, con vuelta a la calle particular sin nombre, compuesta de plantas de sótanos, baja, primera, segunda y tercera, que en la actualidad se encuentran cubierto y totalmente terminadas las plantas de sótanos y, la baja y sin distribución las otras tres plantas. El solar sobre el cual se encuentra emplazada la construcción tiene la forma de un rectángulo de veinte metros de fachada a la C/ Esteban Corral, con fondo de trece metros y cincuenta centímetros, debido a haber cedido para aceras en la fachada a la C/ Esteban Corral, un metro y cuarenta centímetros, siendo su superficie total de doscientos setenta metros cuadrados y linda: frente, que está al Norte, con la calle de Esteban Corral; derecha, entrando u Oeste, con la calle particular sin nombre, por donde tiene acceso a la planta de sótanos; izquierda, entrando o Este, con Victorino Díez Carmón; y por el fondo, o Sur, Abundio Tejerina. Las plantas de sótanos y la baja están destinadas a taller de reparación de coches y exposición; la planta primera, cuando las obras estén terminadas a una vivienda que constará de nueve habitaciones, cocina, despensa, cuarto de baño y cuarto de aseo. Las plantas segunda y tercera, se destinarán a Hotel Residencia de Viajeros; con un total de veintiuna habitaciones, seis cuartos de baño, dos aseos y trasteros; las habitaciones llevarán armarios empotrados y lavabo, con servicio de agua corriente. El edificio llevará instalación de calefacción central por agua caliente y servicio de agua corriente caliente central. Las plantas de sótano y baja tienen una superficie cubierta de doscientos setenta metros cuadrados; una entreplanta de veintidós metros cuadrados, la primera planta tiene una superficie cubierta de doscientos tres metros con diez decímetros cuadrados y las plantas segunda y tercera, con una superficie cubierta cada una, de ellas de doscientos dieciséis metros cuadrados con veinte decímetros cuadrados, por lo que la superficie cubierta total del edificio es de mil ciento noventa y siete metros y cincuenta decímetros cuadrados.

Inscrita al tomo 347, libro 74 del Ayuntamiento de Cistierna, folio 227 vto., finca 4.955 duplicado, inscripción 6.ª.

Dado en León, a siete de diciembre de mil novecientos noventa y dos.—E/ Teodoro González Sandoval.—El Secretario (ilegible).

11988

Núm. 9441.—9.546 ptas.

NUMERO NUEVE DE LEON

Doña María Jesús Díaz González, Secretaria Judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número nueve de León y su partido.

Certifico y hago saber: Que en autos de juicio ejecutivo número 148/92 seguido a instancia de Banco Central Hispanoamericano, S.A., representado por el Procurador señor don Mariano Muñoz Sánchez, contra don Octavio Velilla Espiniella y doña María Begoña Larralde Sampedro, sobre reclamación de cantidad por resolución del día de la fecha se acuerda sacar a pública subasta por término de veinte días y primera vez el inmueble embargado en estas actuaciones, propiedad del ejecutado y a instancia del ejecutante.

Para la celebración de la 1.ª subasta se señala el día 15 de febrero de 1993 a las 11 horas de su mañana en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Por haberlo solicitado el ejecutante y a prevención de que no hubiere postores en esta primera subasta, para la celebración de la 2.ª se señala el día 15 de marzo de 1993, a las 11 horas de su mañana y tendrá lugar en el mismo sitio que la 1.ª.

Igualmente y en prevención de que tampoco hubiere licitadores en la 2.ª subasta, para la celebración de la 3.ª se señala el día 15 de abril de 1993, a las 11 horas de su mañana y en el mismo lugar de los anteriores.

Condiciones de la subasta:

- 1.ª—Servirá de tipo para la 1.ª subasta el de tasación de bienes.
- 2.ª—Servirá de tipo para la 2.ª el de la primera con una rebaja del 25%.
- 3.ª—La tercera subasta se llevará a efecto sin sujeción a tipo.
- 4.ª—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.
- 5.ª—Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar el 20% en efectivo del valor de los bienes que sirva de tipo para la subasta sin cuyo requisito no serán admitidos.

Esta consignación se llevará a efecto en la cuenta expediente número 2170/000/17/0148/92 del B.B.V. debiendo presentar ante la Mesa del Juzgado el día del remate el correspondiente resguardo de haber realizado el ingreso.

6.ª—El depósito al que se refiere el número anterior no será necesario que lo efectúe el ejecutante para tomar parte en las posturas.

7.ª—En todas las subastas podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado al que acompañará el resguardo de haber efectuado el depósito del 20% del tipo de tasación de los bienes en la cuenta que se indica en la condición 5.ª.

8.ª—Sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero con los requisitos establecidos en el artículo 1.499.

9.ª—Los autos y certificación del Registro se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado donde podrán ser examinados y al no haberse aportado los títulos, los licitadores aceptarán como bastante la titulación quedando subsistentes las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor subrogándose el rematante en los mismos sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de la subasta se describen así:

1.—Rústica: Huerta en término de Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, al sitio El Badillo, de 12 áreas y 68 centiáreas.

Urbana: Vivienda unifamiliar, en término de Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, al sitio El Badillo, hoy Avda. Párroco Pablo Díez, número 153-155. Compuesta de planta de sótano, planta baja y alta primera, con una superficie en planta de sótano de 117 m. 14 dm.2 en planta baja, de 128 m. 25 dm.2 y en planta alta de 103 m. 56 dm.2 de superficie construida. El inmueble está dotado de agua, desagües, electricidad y antena de T.V. Linda: Norte o frente, carretera vieja de León a Astorga; derecha entrando u Oeste, camino hoy C/ Badillo; izquierda o Este, María Velilla, y por el fondo o Sur, camino servidumbre.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al folio 112 del libro 107 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, tomo 2.053 del archivo registral número 9.170. Valorada en 32.179.305 pesetas.

2.-Rústica: Tierra centenal, en término de Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, al sitio denominado El Jatón, de cabida aproximada de 18 a. y 12 ca. que lina: Al Norte, hermanos Velilla; Sur, Isidro Santos; Este, herederos de Francisco García y Oeste, Manuel García.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al folio 114 del libro 107 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, tomo 2.053, del archivo registral número 9.171. Valorada en 362.400 ptas.

3.-Urbana: Solar en término de Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, al sitio de Las Raposeras, de 2.718 m.2 de superficie, que linda: Norte, Segismundo Velilla; Sur, de Lucas Velilla Oblanca; Este, Eusebio Fidalgo, y Oeste, camino y Tomás Alvarez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de León, al folio 116 del libro 107 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, tomo 2.443 del archivo, registral número 9.172. Se valora en 6.795.000 ptas.

4.-Urbana: Finca dos.-Local comercial, de la planta baja de la casa en construcción en Trobajo del Camino, Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo a la Avda. Párroco Pablo Díez, números 139 y 141, con acceso directo desde dicha Avenida y con una superficie de 251 m. 9 dm.2 que tomando como frente la citada Avenida de su situación linda: Frente, rampa de bajada al sótano, hueco de escalera y de ascensor del portal número 139, dicha Avenida de su situación y hueco de escalera del portal 141, y cuadro de contadores de dicho portal; derecha, dicho portal número 141 y local de su misma planta o finca tres; izquierda, portal número 131 y hueco de ascensor y de escaleras del mismo, rampa de bajada al sótano y finca de Anastasio Alvares y otros; y fondo, de hermanos Alvarez de la Fuente. Se le asigna una cuota de participación en el régimen constituido de 11,671%.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número dos de León, al folio 172 del libro 150 del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, tomo 2.443 del archivo, finca registral número 11.979.

Se valora en 17.576.300 ptas.

Dado en León, a veintiséis de noviembre de mil novecientos noventa y dos.-La Secretaria Judicial, María Jesús Díaz González.

11751 Núm. 9442.-13.320 ptas.

NUMERO TRES DE PONFERRADA

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de Ponferrada y su partido, en resolución dictada con esta fecha en autos de partido medidas provisionales de divorcio número 508/92, seguidos a instancia de Mario Fernández Domínguez, representado por la Procuradora señora Isabel Macías Amigo, contra Mercedes Dobaño Suárez, hoy en ignorado paradero, por el presente edicto se cita al referido para el día 11 de enero de 1993, a las 10,30 ante este Juzgado, para que tenga lugar la correspondiente comparecencia a que se refieren los artículos 1.897 y siguientes de la vigente Ley de Enjuiciamiento Civil, bajo apercibimiento de que si no compare-

ciese, será declarado en situación de rebeldía, y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, significándole que las copias simples de la demanda y documentos se hallan en Secretaría.

Dado en Ponferrada, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos.-El Secretario (ilegible).

12055 Núm. 9443.-1.887 ptas.

En este Juzgado se sigue divorcio número 507/92, a instancia de don Mario Fernández Domínguez representado por la Procuradora señora Isabel Macías Amigo contra doña Mercedes Dobaño Suárez con domicilio desconocido, y por providencia de esta fecha se admitió a trámite la demanda, en la que se acordó emplazar a la demandada doña Mercedes Dobaño Suárez, para que en el plazo de veinte días, se persone en autos y conteste la demanda, si le interesa, previniéndole que de no hacerlo así será declarado en rebeldía y que es preceptiva la intervención de Abogado y Procurador.

Y para que sirva de emplazamiento en legal forma, expido la presente cédula de emplazamiento en Ponferrada, a veintisiete de noviembre de mil novecientos noventa y dos.-La Secretaria (ilegible).

12054 Núm. 9444.-1.554 ptas.

NUMERO DOS DE ASTORGA

Por la presente y en virtud de lo acordado en el día de la fecha en autos del juicio de faltas número 207/90 por accidente laboral con resultado de muerte ocurrido en las minas de La Silva el día 5-9-90, se cita a Fátima Teixeira Pacheco cuyo último domicilio conocido fue en La Silva, hoy en ignorado paradero, para que el próximo día once de mayo y hora de las 12,30, comparezcan ante este Juzgado para asistir a la celebración del correspondiente juicio de faltas, previniendo que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, instruyéndole del contenido del artículo 8 del D. 21-11-52 y del artículo 976 de la L. E. Criminal.

Astorga, a 26 de noviembre de 1992.-El Secretario Judicial (ilegible).

11757 Núm. 9445.-1.554 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos número 641/92, seguidos a instancia de José Valle Fernández contra Redtel, S.A. y otros, sobre I.L.T. por accidente de trabajo, por el Ilmo. señor don José Luis Cabezas Esteban, Magistrado Juez Acctal. del Juzgado de lo Social número uno de León se ha aceptado la siguiente:

Providencia: Magistrado Juez Acctal., señor Cabezas Esteban.-En León, a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos. Por necesidades del servicio suspéndanse los actos señalados para el día uno de diciembre y hágase nuevo señalamiento para el día dos de febrero a la misma hora, estándose en lo demás a lo acordado y notificando esta resolución a las partes.

Lo dispuso y firma S.S.^a por ante mí que doy fe.-Firmado: J. L. Cabezas Esteban.-Carmen Ruiz Mantecón.

Y para que conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Redtel, S.A., actualmente en ignorado paradero, con la advertencia de que las siguientes comunicaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido la presente en León a treinta de noviembre de mil novecientos noventa y dos.-Carmen Ruiz Mantecón.

11686 Núm. 9446.-2.664 ptas.